

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sustanciación	126
Radicado	05 368 31 84 001 2023 00023 00
Proceso	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante	GUIOVANNY ALEXIS LONDOÑO QUINTERO
Demandada	MARIANGEL LONDOÑO RAMÍREZ, representada legalmente por su progenitora DANIELA RAMÍREZ GALLEGO
Asunto	FIJA NUEVA FECHA PRUEBA DE ADN

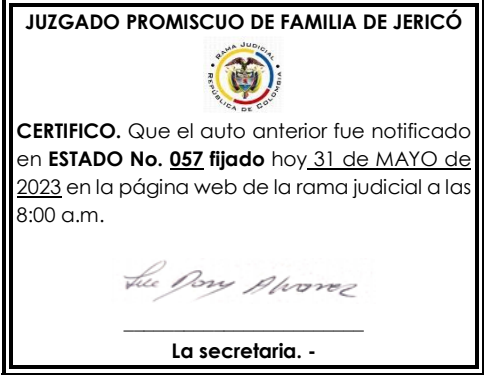
En atención a la solicitud que antecede, elevada por el demandante a través de su apoderado, por ser procedente; se fija como nueva fecha para la realización del examen genético, el día lunes veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las once de la mañana (11:00 am). Para la recepción de la muestra de sangre, deberán asistir los GUIOVANNY ALEXIS LONDOÑO QUINTERO, DANIELA RAMÍREZ GALLEGO y la menor MARIANGEL LONDOÑO RAMÍREZ, al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal, ubicado en la Unidad Básica de Andes, Avenida Medellín, No. 48-20, Hospital San Rafael de Andes- Antioquia, para lo cual deberán llevar su respectivo documento de identidad (con fotocopia del mismo).

Notifíquesele a las partes el presente auto, expídanse el correspondiente oficio y remítase el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN para la investigación de la paternidad “FUS” a la unidad de salud citada, haciendo la advertencia que a la parte demandante le fue concedido el amparo de pobreza.

Se advierte a las partes su deber de comparecer a la práctica de la prueba, y que en caso de renuencia se dará aplicación a lo establecido en el numeral 2° del artículo 386 del Código General del Proceso, es decir, hará presumir cierta la impugnación alegada.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
JUEZ



Firmado Por:
Paola Andrea Arias Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac06a3ca8356ba41b58bfab144a7cdb664ed11a26a5b6767d3a9f2ee00dd6f6**
Documento generado en 30/05/2023 02:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>